

CONVOCATORIA 001/2025

EXPRESION DE INTERES SANTA CRUZ CANAL HORIZONTAL - EEPAF

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM, hace conocer la siguiente convocatoria para recabar expresiones de interés para la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EEPAF, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS (REFERENCIAL)

OBJETO: EEPAF - PRIMERA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (RAÍCES, TUBÉRCULOS, VERDURAS Y FRUTAS) PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EEPAF, CANAL HORIZONTAL REGIONAL SANTA CRUZ GESTIÓN 2025

CUADRO 1. DETALLE DE PRODUCTOS

LUGAR DE ENTREGA	REQUERIMIENTO APROXIMADO POR MES (Kg)	PLAZO DE ENTREGA MENSUAL APROXIMADO	PRECIO REFERENCIAL (Bs)	PRODUCTO
DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ	3.000,00	4 MESES	94.250,00	RAICES, TUBERCULOS
DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ	3.785,00	4 MESES	326.974,37	FRUTAS
DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ	3.215,00	4 MESES	228.775,62	VERDURAS
TOTAL (Bs)			650.000,00	RAICES, TUBERCULOS, VERDURAS Y FRUTAS

CUADRO 2.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
I. DETALLE DEL(LOS) BIEN(ES)		
Entidad:	EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EEPAF).	
Objeto de la adquisición:	EEPAF - PRIMERA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (RAÍCES, TUBÉRCULOS, VERDURAS Y FRUTAS) PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EEPAF, CANAL HORIZONTAL REGIONAL SANTA CRUZ GESTIÓN 2025	
Responsable de la elaboración	TECNICO I LIDER CANAL HORIZONTAL SANTA CRUZ	
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE CANAL HORIZONTAL	
Modalidad de Contratación:	DIRECTA	
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)		
a) Requisitos del producto frescos (raíces, tubérculos, verduras y frutas) - El producto entregado será 100% Nacional. - Será producto minuciosamente seleccionado y de mayor calidad. - Los productos deberán ser manipulados con los controles y Buenas Prácticas Manufactureras (BPM’s) establecidas en normas vigentes. - Los productos serán desinfectados de acuerdo a lo establecido en las normas básicas de bioseguridad. - El proveedor deberá realizar la reposición de las mermas o productos inconformes, si corresponde. - El proveedor debe presentar los procedimientos y condiciones de calidad por producto.		
b) Requisitos de la raíces, tubérculos, verduras y frutas		
Requisitos generales		

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
De acuerdo a la norma boliviana NB 319008:2007: Frutas frescas - Establece las definiciones y clasificación de las frutas destinadas a ser comercializadas en estado fresco	
Referencia: NB/ISO 874:2007 Frutas y verduras frescas - Muestreo (Correspondiente a la norma ISO 874:1980)	
III. REQUISITOS DE SERVICIO PARA LA ENTREGA DE RAÍCES, TUBÉRCULOS, VERDURAS Y FRUTAS	
a) El proveedor del producto debe contar con los siguientes requisitos: - Debe contar con unidades de transporte con cámara de frío de diferentes capacidades de carga, solicitados de acuerdo a requerimiento, bajo coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora para el traslado de los productos alimenticios. (Los requerimientos de productos se realizará bajo pedido diario y/o coordinación por semana). - El proveedor deberá contar con materiales de limpieza y desinfección óptimos para los ambientes de distribución como ser: área de recepción y punto de exhibición de producto. - Contar con todas las medidas de buenas prácticas de manufactura e higiene (BPM) y salubridad en la manipulación del producto debe ser inocua e idónea para el consumo humano. - Mostrador/exhibidor de 2.50 m (con refrigeración) mínimo 2 a 3 equipos. (bajo coordinación) - Mostrador/exhibidor de 2.50 m (para canastillos) mínimo 2 a 3 equipos. (bajo coordinación) - Personal de apoyo para reposición durante la recepción. (cantidad bajo coordinación) - El proveedor deberá contar con su propio equipo o herramienta para descargar y transportar hasta los almacenes de la EEPAF. b) Documentación requerida del proveedor - Documento de constitución o creación o personería jurídica, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea si corresponde (fotocopia simple). - Poder del (de los) representantes legales del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos administrativos, inscrito en el registro de comercio (fotocopia). (si corresponde) - Cedula de identidad vigente del representante legal o propietario (fotocopia). - Matricula de comercio vigente o certificado de actualización de personería jurídica. - Certificado de inscripción en el patrón nacional de contribuyentes del biométrico digital. - Número de Identificación Tributaria. - Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa. - Certificado de RUPE Registro Único de Proveedores. - Certificado DE RUNAF Registro Único de Agricultura familiar Sustentable. (Si corresponde al producto) - Canet Sanitario otorgado por el sedes/alcaldía. (obligatorio)	
IV. REQUERIMIENTO DEL BIEN (RAÍCES, TUBÉRCULOS, VERDURAS Y FRUTAS)	
El Técnico encargado de la distribuidora y/o técnico de almacenes Santa Cruz de la Empresa EEPAF será el responsable de gestionar las solicitudes de productos a los proveedores, en coordinación. Esta coordinación garantizará que los pedidos cumplan con los requerimientos del canal horizontal y aseguren la disponibilidad de stock.: - Detalle de productos. - Cantidades en unidades de kilogramo (Kg). - Hora y fecha estimada de entrega en la distribuidora. (bajo coordinación) - Identificación o características relevantes con el objeto de generar la nota de entrega.	
V. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)	
a) Plazo de entrega El plazo de la entrega de los bienes y/o productos se realizará a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato, con vigencia para cuatro (4) meses de la presente gestión. - El proveedor entregará los mismos en el plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la emisión de la orden de requerimiento efectuada por la entidad. b) Recepción del bien La Recepción de los bienes y/o productos será realizada por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad. c) Garantías El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato a través de la solicitud de retención del 7% (siete por ciento) de cada pago parcial realizado.	

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
d) Régimen de multas En caso de retraso en la provisión de los bienes y/o productos sin justificación, posterior al vencimiento del plazo dispuesto en la orden de requerimiento, el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por día de retraso. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato. En caso de mala manipulación de los bienes y/o productos y que infrinjan las Buenas Prácticas de Higiene (BPH), el proveedor se obliga a pagar por cada día calendario una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por mala manipulación. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas hasta el 20 % del monto total del contrato. e) Forma de pago Se realizará mediante pagos parciales a través de SIGEP, previa emisión del acta de recepción y conformidad por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad. Para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación: - Nota de solicitud de pago. - Factura original emitida a nombre de la entidad. - Número de Identificación Tributaria. - Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa - Certificado de Registro Único de Proveedores RUPE. - Otros documentos que la entidad requiera. f) Forma de entrega y recepción del bien Los bienes y/o productos deberán ser entregados, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Requerimiento y en función a las características de los bienes. Asimismo, se establece que cada orden de requerimiento debe ser entregada de forma total y no parcial. El proveedor no podrá entregar bienes o productos en mal estado o que no cumplan con las normas de inocuidad o salubridad, debiendo en su caso ser sustituidos el bien o producto, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil, computable a partir de haber sido efectuada la observación. El proveedor debe entregar los productos, en envases directamente para la distribución, haciéndose cargo de la merma que pudiera existir. g) Lugar de entrega del bien Se establece el siguiente lugar de entrega: - Distribuidora de Subsidios SEDEM, sucursal Banzer: Avenida Banzer, 8vo Anillo, ingreso a El Remanso. - Distribuidora de Subsidios SEDEM, sucursal La Guardia: Kilómetro 9, Doble Vía La Guardia. - Distribuidora de Subsidios SEDEM, sucursal Plan 3000: Avenida El Mechero, Calle San Martín. h) Anticipo El presente proceso de contratación podría contemplar la otorgación de anticipo de productos. i) Precio referencial El monto total referencial para el contrato asciende a Bs. 650.000,00 (Seiscientos cincuenta mil 00/100 bolivianos). Asimismo, se establece que el monto total referencial, el cual estará sujeto a variación y dependerá de la distribución y entrega de raciones solicitadas por la Empresa. Cualquier modificación del precio referencial de los productos dependerá de los siguientes factores, los cuales deben estar debidamente justificados: - Precio del Mercado - Factores climatológicos - Factores Sociales, etc. j) Forma de adjudicación Por el Total. k) Formalización de la Contratación Por el Total. l) Ampliación El Contrato podrá ser ampliado por el mismo plazo e importe total considerando la variación de precios unitarios previo informe de justificación.	

Detalle de Productos Frescos

Grupo de raíces y tubérculos	
Producto	Presentación
Papa	Por Kg
Oca	Por Kg
Camote	Por Kg

Detalle de Productos Frescos

Grupo de frutas	
Producto	Presentación
Achachairú	Por Kg
Arándanos	Por Kg
Chirimoya	Por Kg
Ciruelo	Por Kg
Damasco	Por Kg
Durazno	Por Kg
Frutilla	Por Kg
Limón	Por Kg
Mandarina	Por Kg
Mango	Por Kg
Manzana	Por Kg
Maracuyá	Por Kg
Mora	Por Kg
Naranja	Por Kg
Palta	Por Kg
Papaya	Por Kg
Pera	Por Kg
Piña	Por Kg
Plátano	Por Kg

Sandia	Por Kg
Tuna	Por Kg
Uva	Por Kg

Detalle de Productos Frescos

Grupo de verduras	
Producto	Presentación
Acelga	Por Kg
Ajo	Por Kg
Brócoli	Por Kg
Cebolla	Por Kg
Choclo	Por Kg
Espinaca	Por Kg
Haba fresca	Por Kg
Lechuga	Por Kg
Pepino	Por Kg
Pimentón	Por Kg
plátano de freír	Por Kg
Remolacha	Por Kg
Tomate	Por Kg
Vainita	Por Kg
Zanahoria	Por Kg
Zapallo	Por Kg